Aviso de Convocatoria 0009015614 de 2025

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación 0009015614 de 2025 para seleccionar a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía a los proveedores Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios tiene su ubicación en la Cll 44 # 52 – 165, Piso 7, Oficina 713.

2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en claudiam.alvarez@medellin.gov.co. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Nivel	Código	Descripción
Clase	81111500	INGENIERÍA DE SOFTWARE O DE HARDWARE
Clase	81111600	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
Clase	81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE SOFTWARE

5. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada Por Menor Cuantía.

6. El plazo del contrato será de doscientos cuarenta y tres días (243) calendario.

7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es Ver CRONOGRAMA. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo

   Recuerde: “TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II”

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($986.997.550) Incluido IVA.

9. Al presente Proceso de Contratación le aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

10. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes Colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación (#)".

Una vez verificados los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso de contratación no es posible de ser limitado a MIPYMES colombianas, toda vez que el valor del proceso, supera el umbral establecido por la citada norma, el cual equivale a $533.287.768, según el valor establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo # MINCIT, como el valor tope para que un proceso de selección de contratación pueda ser limitados a MIPYMES, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2025.

11. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

12. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 versan sobre:

Capacidad Jurídica.
Capacidad Financiera
Capacidad Organizacional
Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita de acuerdo con el objeto del proceso.

13. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

14. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

15. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 de marzo de 2025	23:59:00 p:m
Publicación de estudios previos	13 de marzo de 2025	23:59:00 p:m
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 de marzo de 2025	23:59:00 p:m
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20 de marzo de 2025	23:59:00 p:m
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A	
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de marzo de 2025	23:58:00 p:m
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	25 de marzo de 2025	23:59:00 p:m
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de marzo de 2025	23:59:00 p:m
Plazo para manifestación Interés Secop II	28 de marzo de 2025	23:59:00 p:m
Plazo para inscripción sistema SAP para sorteo	31 de marzo de 2025	14:00:00 p:m
Realización de Sorteo	31 de marzo de 2025	17:00:00 p:m
Publicación de la lista de precalificados	31 de marzo de 2025	17:30:00 p:m
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	31 de marzo de 2025	23:59:00 p:m
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 de abril de 2025	23:59:00 p:m
Plazo máximo para expedir adendas	3 de abril de 2025	19:00:00 p:m
Presentación de Ofertas	7 de abril de 2025	14:00:00 p:m
Apertura de Ofertas	7 de abril de 2025	14:05:00 p:m
Informe de presentación de ofertas	7 de abril de 2025	14:30:00 p:m
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10 de abril de 2025	23:59:00 p:m
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	22 de abril de 2025	23:59:00 p:m
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	24 de abril de 2025	23:59:00 p:m
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25 de abril de 2025	23:59:00 p:m
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	28 de abril de 2025	23:59:00 p:m
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30 de abril de 2025	14:00:00 p:m
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	30 de abril de 2025	23:59:00 p:m

16. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 12 de febrero de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia